

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

*Edicto de 28 de septiembre de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer  
núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 113/2013.*

NIG: 0401342C20130009825.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 113/2013. Negociado: JU.

De: Doña Ionela Dorofte.

Procuradora: Sra. doña Yolanda Ferrer Molina.

Letrado: Sra. doña María Ángeles Rodríguez Beltrán.

Contra: Don Nedjat Ujupi.

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Guarda, Custodia y Alimentos a hijos menores 113/2013, seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña Ionela Dorofte contra don Nedjat Ujupi, se ha dictado la Sentencia de fecha 24 de mayo de 2017, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Nedjat Ujupi, extiendo y firmo la presente en Almería, a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»